REF. : ADJUDICA PROYECTO DE ARRIENDO DE SALÓN Y ALOJAMIENTO PARA JORNADA DE CORTE INTERREGIONAL PROGRAMA CENTROS EDUCATIVOS – CULTURALES DE INFANCIA (CECI) DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

E-01128

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015

IQUIQUE,

07 DIC 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.481 del 2011, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/1079 del 25 de Noviembre de 2011, se autorizó el llamado a propuesta y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para efectuar una Jornada de corte Inter Regional del Programa Centros Educativos – Culturales de Infancia (CECI) para evaluación final de la implementación de los centros educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, se publicó la Licitación Pública en el sistema www.mercadopublico.cl con la siguiente ID: 845-49-LE11.

3. Que, hubo un oferente, el cual cumplió satisfactoriamente con las Bases Administrativas y Técnicas.

4. Que, la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a las Bases Técnicas y Administrativas.

5. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones superan las 1.000 UTM mensuales, la Licitación Pública siempre será obligatoria.

R E S U E L V O:

1. Adjudíquese la Licitación Pública a **HOTELERA Y TURISMO OCEANO LTDA., RUT 78.512.450-2,** ubicada en Avda. Aeropuerto Nº 2873, Iquique.

Código ONU	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Precio Unit.	Total Unit.	Valor Total
90111801	Habitación sencilla	1	Unidad	Habitación para el día llegada 20 y retirada el 22 medio día.	$ 134.000,00	$ 134.000	$ 134.000
43223207	Sistema de transmisión por secuencias de video	1	Unidad	Amplificación para 2 días, 21 y 22 diciembre	$ 180.000,00	$ 180.000	$ 180.000
43211503	Notebook, laptop o computador portátil excepto Tablet PC	1	Unidad	Notebook para utilizar 2 días	$ 153.000,00	$ 153.000	$ 153.000
90111601	Centros de conferencias	1	Unidad	ARRIENDO SALON AMPLIO CON MESAS Y SILLAS PARA TRABAJO DE GRUPOS para los días días.	$ 351.900,00	$ 351.900	$ 351.900
90101604	Concesionarios de casino de comida	84	Unidad	42 almuerzos para cada día, 21 y 22 de diciembre	$ 11.900,00	$ 999.600	$ 999.600
90111802	Habitación doble	16	Unidad	para los días llegada 20 y retirdada el 22 medio día	$ 148.000,00	$ 2.368.000	$ 2.368.000
45111609	Proyectores multimedia	1	Unidad	Data Show para utilizar 2 días	$ 153.000,00	$ 153.000	$ 153.000
90101604	Concesionarios de casino de comida	66	Unidad	33 cenas para los días 20 y 21 diciembre	$ 11.900,00	$ 785.400	$ 785.400
90101604	Concesionarios de casino de comida	168	Unidad	Coffe break (dos veces al día mañana AM y tarde PM)para 42 personas, en total 42 coffe break por día, par los días 21 y 22 diciembre	$ 1.600,00	$ 268.800	$ 268.800
					Total Neto		$ 5.393.700
					IVA 19 %		$ 1.024.803
					TOTAL OC		$ 6.418.503

2. Páguese a **HOTELERA Y TURISMO OCEANO LTDA., RUT 78.512.450-2,** ubicada en Avda. Aeropuerto Nº 2873, Iquique, la suma de **$6.418.503.- (seis millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos tres pesos),** previa certificación de la correcta prestación de servicios por parte de la Junji y la factura correspondiente.

3. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.22.004, Bienes y Servicios Programa Presencial CECI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACA

PBV/RVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Oficina de Partes